



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

010/2022

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/012/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de julio del dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/012/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**.

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1067/2022; DA/1113/2022; DA/1068/2022 y DA/1114/2022 a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/012/2022**, relativa a la la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El Dictamen Técnico fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población



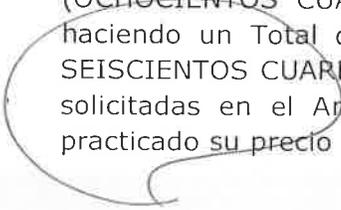


Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV, cumple con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, los licitantes: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE SA DE CV, oferta un tinaco de 700 litros y CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV, oferta un tinaco de 600 litros y lo solicitado en bases es de 550 litros, incumpliendo ambos proveedores en la base séptima numeral I de las bases de licitación. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de la descalificación por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable de los licitantes CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE SA DE CV, y CENTRO FERRETERO DE ORIENTE SA DE CV, en sus aspectos técnicos, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa MANUFACTURAS VEGA, SA DE CV teniendo como resultado que los precios de la investigación de mercado son superiores los que oferto la empresa TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV. determinándose que la Proposición Económica de TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de la Licitación, y de acuerdo al estudio de mercado practicado su precio es el más conveniente para el interés de la Convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/010/JULIO/2022 -----

Visto los Dictámenes Técnicos y Económicos de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/012/2022**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se falle a favor de TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$5,304,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MN) más IVA \$848,640.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) haciendo un Total de \$6,152,640.00 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de la Licitación, y de acuerdo al estudio de mercado practicado su precio es el más conveniente para el interés de la Convocante.



Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom of the page.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



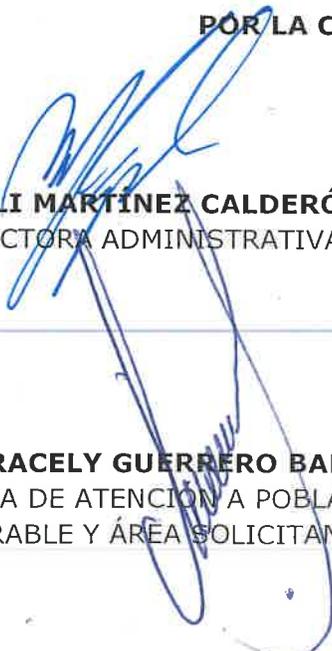
DIF
Estatad
Veracruz



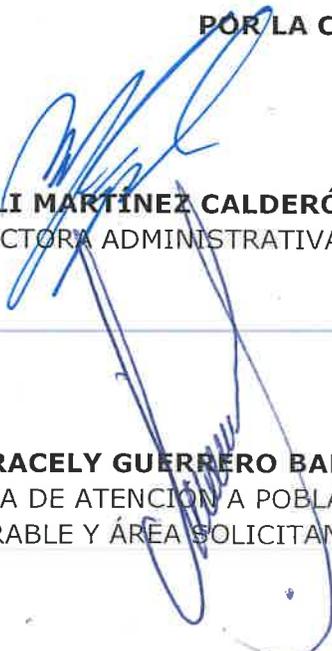
ME LLENA DE ORGULLO

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

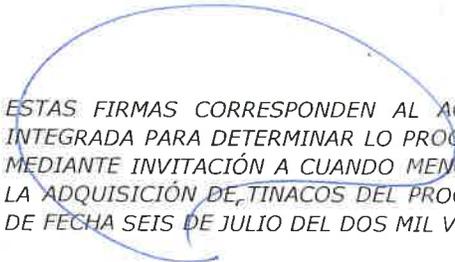

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO


NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE Y ÁREA SOLICITANTE


MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES


MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES


ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/012/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022), DE FECHA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



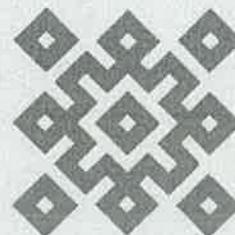
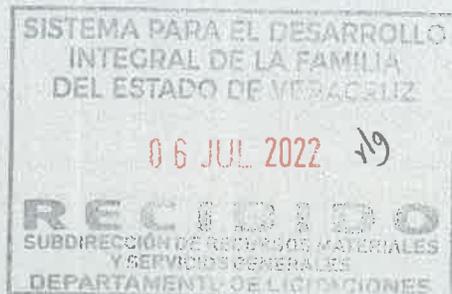
ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa, Veracruz, 01 de julio de 2022
Memorándum DAPV.101.2022

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada número **LS-103C80801/012/2022**, relativa a la **Adquisición de Tinacos del Programa "Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad" (Etapa 2022)**, posterior a la revisión de especificaciones técnicas presentadas por los proveedores TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. Determina lo siguiente:

- **TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, además de que ofrece una capacidad comercial exacta de 550 litros.
- **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, debido a que, en la ficha técnica presentada, especifica su capacidad de 550 litros, no obstante, su capacidad comercial se estimó en 700 litros.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



- **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, debido a que, en la ficha técnica, especifica su capacidad de 550 litros, no obstante, su capacidad comercial se estimó en 600 litros.

Por lo anterior, se **DICTAMINA ACEPTADA** la proposición técnica presentada por **EL LICITANTE, TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, lo anterior en virtud de que la capacidad solicitada, debe ser de 550 litros, anteponiendo la seguridad de la población objetivo a la que está dirigida este insumo, ya que debido a las características de sus viviendas, no les permite soportar un tinaco de mayor capacidad, dado que resultaría un riesgo para sus techos y podría provocar accidentes, por lo anterior, presenta la propuesta técnica más conveniente a las necesidades de la Dirección a mi cargo, y con las especificaciones conforme al anexo técnico.

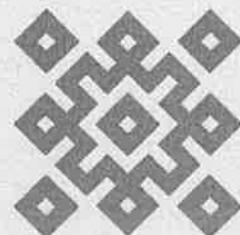
Se **DICTAMINAN NO ACEPTADAS** las proposiciones técnicas de **LOS LICITANTES, CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA H&H DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** y de **CENTRO FERRETERO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**, al rebasar la capacidad establecida en el anexo técnico, misma que es de suma importancia, se apegue a lo solicitado específicamente, por las razones antes mencionadas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Archivo.
NAGB/MAMG/ptq.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
ESTATAL
VERACRUZ



DICTAMEN ECONOMICO

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/012/2022
ADQUISICIÓN DE TINACOS DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2022)**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 06 de julio del 2022

PARTIDA	EMPRESA			TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV		ESTUDIO DE MERCADO	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
ÚNICA	TINACO DE 550 LITROS, CON UNA CAPA ANTIBACTERIAL CON TECNOLOGÍA QUE INHIBE LA PRODUCCIÓN DE BACTERIAS (TRICAPA), EQUIPADO CON ACCESORIOS: 1 VÁLVULA DE LLENADO, 1 MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN, 1 FLOTADOR NUMERO, 1 JARRO DE AIRE Y TAPA. COLOR BEIGE, ROTULADO CON LOGO DE DIF ESTATAL VERACRUZ.	PIEZA	2400	2,210.00	5,304,000.00	3,398.00	8,155,200.00
				SUBTOTAL	5,304,000.00	SUBTOTAL	8,155,200.00
				IVA	848,640.00	IVA	1,304,832.00
				IMPORTE TOTAL	\$ 6,152,640.00	IMPORTE TOTAL	\$ 9,460,032.00

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante Memorándum Número DAPV.101.2022 de fecha 01 de julio del presente año, se propone a la Comisión de Licitación se falle la única partida en concurso a favor de TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA SA DE CV , por un Subtotal de \$5'304,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MN), IVA por \$848,640.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) y un Total de \$6'152,640.00 (SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN), por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, y de acuerdo al estudio de mercado su precio es el más conveniente para el interés de la Convocante.

ELABORO
LAE. GUADALUPE CONCEPCION HERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REVISÓ
C.P. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Vp. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR ZAVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



MANUFACTURAS VEGAS.A. DE C.V

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, en relación a la solicitud de cotización de un **TINACO MARCA PURIPLAS DE 550 LITROS** para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, adjunto la cotización, garantizando la entrega en fecha y sede asignada por la institución.

CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	COSTO
1	Pieza	Tinaco de 550 litros, con una capa antibacterial con tecnología que inhibe la producción de bacterias (tricapa), equipado con accesorios: 1 válvula de llenado, 1 multiconector con válvula esfera y tuerca unión, 1 flotador número, 1 jarro de aire con tapa. Color beige, rotulado con logo del DIF estatal de Veracruz.	\$3,398.00
IVA			\$543.86
TOTAL			\$3,941.68

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 07 DE JULIO DE 2022.


C. RODRIGO DE LA VEGA CHRISTLIEB
REPRESENTANTE LEGAL

CLAVIJERO 134, COL. CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000
TEL. (228)8 15 06 24 FAX. (228)8 14 75 07
mavesa.facturacion@gmail.com